

Día de las Infancias: se pueden comprar juguetes en supermercados con el “Ahora 12”

18 agosto, 2023



De cara a la celebración del próximo domingo, el Ministerio de Economía habilitó el financiamiento en cuotas con tarjeta de crédito para acceder a productos de fabricación nacional.

El Ministerio de Economía incorporó la venta de **juguetes y juegos de mesa** de producción nacional en supermercados e hipermercados al programa **Ahora 12** de financiamiento en cuotas con tarjeta de crédito, a través de la resolución 1263/2023 de la Secretaría de Comercio, publicada en el Boletín Oficial.

Así, en la previa al **Día de las Infancias** que se celebrará el **próximo domingo**, Economía habilitó a supermercados a hipermercados a comercializar juguetes y juegos de mesa de

producción nacional a través del Ahora 12.

La resolución precisó que “los sectores intervinientes en la comercialización de bienes y servicios incluidos en el programa han incrementado sostenidamente su oferta local, logrando abastecer la demanda interna y sostener los niveles de demanda de las y los consumidores”.

Además destacó que “la Cámara Argentina de la Industria del Juguete ha afirmado que las medidas de financiamiento del Ahora 12 **resultan un incentivo a las ventas de bienes** que comercializa su sector generando impacto a la producción y generación de empleo”.

En consecuencia, Comercio indicó que “a efecto de tener un impacto relevante en marco del Día de las Infancias, la Cámara destaca la necesidad de extender la comercialización del rubro juguetes y juegos de mesa”, para que su alcance comprenda a las cadenas de supermercados e hipermercados”.

También señaló que “la Asociación de Supermercados Unidos **solicita que el sector que aglutina se encuentre considerado por el reglamento** unificado para la comercialización de juguetes y juegos de mesa”.

“Atento al interés remitido por los sectores intervinientes en la fabricación y comercialización de juguetes y en virtud de continuar con políticas que fortalezcan el mercado interno se considera pertinente que juguetes y juegos de mesa se encuentren comprendidos para la venta en supermercados e hipermercados”, concluyó la resolución en sus considerandos.

Fuente: Télam